



# MUNICIPALIDAD DE CEDROS

## FRANCISCO MORAZÁN, REPÚBLICA DE HONDURAS

TEL.: 2768-1103, 2768-1144, 2768-1023, FAX:2768-1029

E-mail: municipalidadcedrosfm@hotmail.com



### Contrato de prestación de servicios

Nosotros, **MARCO TULIO CARRASCO**, mayor de edad soltero, hondureño de este domicilio con tarjeta de identidad numero 0615-1963-00285, actuando en mi condición de **ALCALDE MUNICIPAL** en el periodo 2022-2026 por una parte y por la otra **GREBIL DANERY MONCADA LÓPEZ**, mayor de edad casado, hondureño y de este domicilio con con tarjeta identidad 0803-1990-00440, quien comparece por si, en adelante denominado **el trabajador**, hemos convenido celebrar el presente contrato individual de trabajo por tiempo determinado, a las clausulas y las condiciones siguientes.

#### PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO

El trabajador expresa que se compromete a prestar sus servicios personales en forma exclusiva y bajo la continua dependencia de la alcaldía municipal de Cedros dedicando todo su esfuerzo y capacidad en el cargo de motorista poniendo en practica todo su conocimiento y practica adquirida, teniendo como sede para la prestación de servicios la aldea de pueblo nuevo cedros F.M.

#### FUNCIONES DEL PUESTO:

El trabajador se obliga a prestar sus servicios de manera eficiente y de acuerdo a las asignaciones siguientes.

1. Realizar todos los viajes relacionados con emergencias en la zona #2 del municipio.
2. Llevar los controles de recorrido y mantenimiento del vehiculó asignado.
3. Mantener limpio y aseado el vehiculó.
4. Realizar cualquier otra función que la alcaldía requiera.

#### TERCERA: DURACIÓN DEL CONTRATO

El presente contrato tendrá una duración de dos (2) meses dando inicio el 13 de marzo, 2022 terminando el 13 de mayo del 2022.

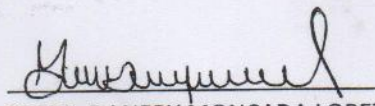
#### CUARTO: EL HORARIO DE TRABAJO

El trabajador prestara sus servicios en cualquier tiempo que se presente una emergencia en la zona # 2

#### QUINTA: REMUNERACIÓN

El valor acordado del presente acuerdo es de L.21,878.04, haciendo la retención del 12.5% que equivale a L. 2,734.75. Quedando un valor a pagar de 19,143.29 lempiras.

  
MARCO TULIO CARRASCO  
ALCALDE MUNICIPAL  
ADM. - 2022-2026

  
GREBIL DANERY MONCADA LOPEZ  
MOTORISTA

**Zedros in nostra sanguinis**

## CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

Nosotros, **MARCO TULIO CARRASCO**, mayor de edad soltero, hondureño de este domicilio, con tarjeta de identidad número 0615-1963-00285, actuando en mi condición de **ALCALDE MUNICIPAL**, en el periodo 2022 -2026, por una parte y por la otra, **NIDIA AMARELIS HERNADEZ ARRAZOLA**, mayor de edad, soltera, PERITO MERCANTIL, Hondureña y de este domicilio con tarjeta de identidad número 0803-1969-00355, quien comparece por si, en adelante denominado el TRABAJADOR, hemos convenido celebrar el presente contrato individual de trabajo por tiempo determinado, sujeto a las cláusulas y condiciones siguientes:

PRIMERA: El valor convenido del presente contrato de trabajo por tiempo determinado según los antes descrito será de VEINTE Y UN MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO CON CERO CUATRO CENTAVOS (21,878.04) lempiras. menos la retención del 12.5% que es un total de DOS MIL SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS (2,734.76) lempiras, quedando un valor a pagar de DIECINUEVE MIL CIENTO CUARENTA Y TRES CON VIENTE Y OCHO CENTAVOS (19,143.28) lempiras.

### SEGUNDA: OBJETO DEL CONTRATO

El trabajador expresa que se compromete a prestar sus servicios profesionales en forma exclusiva y bajo la continua dependencia de la alcaldía municipal de Cedros dedicando todo su esfuerzo y capacidad en el cargo de **ASISTENTE DE CONVIVENCIA CIUDADANA**, poniendo en práctica todo su conocimiento y practica adquirida, teniendo como sede para la prestación de servicios la alcaldía municipal, en la ciudad de cedros.

### TERCERA: FUNCIONES DE EL PUESTO

El trabajador se obliga a prestar sus servicios de manera eficiente y de acuerdo a las asignaciones siguiente

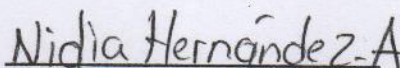
- 1- emitir cartas de ventas
- 2- emitir permisos de destazo
- 3- emitir matricula de motosierra
- 4- emitir matricula de arma de fuego
- 5- emitir permiso para forjar fierro
- 6- emitir matricula de fierro
- 7- transcribir a libros de carta de venta
- 8- transcribir a libros permiso de destazo
- 9- realizar informe mensual al portal de transparencia
- 10- transcribir los permisos de negocios
- 11- emisión de ordenanzas
- 12- emisión de citatorios.

### CUARTA: DURACION DEL CONTRATO

El presente contrato tendrá una duración de (2 meses) dando inicio el 22 de marzo, 2022. Finalizando el 22 de mayo del 2022. Pagándole mensualmente el 50%

  
Marco Tulio Carrasco  
Alcalde Municipal



  
Nidia Amarelis Hernández  
Contratista

## CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

Nosotros, **MARCO TULIO CARRASCO**, mayor de edad soltero, hondureño de este domicilio, con tarjeta de identidad número 0615-1963-00285, actuando en mi condición de **ALCALDE MUNICIPAL**, en el periodo 2022 -2026, por una parte y por la otra, **NORA JACKELIN MELGAR LOZANO**, mayor de edad, soltera, Licenciada en Nutrición, Hondureña y de este domicilio con tarjeta de identidad número 0803-1982-00071, quien comparece por si, en adelante denominado el TRABAJADOR, hemos convenido celebrar el presente contrato individual de trabajo por tiempo determinado, sujeto a las cláusulas y condiciones siguientes:

PRIMERA: El valor convenido del presente contrato de trabajo por tiempo determinado según los antes descrito será de **VEINTE Y UN MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO CON CERO CUATRO CENTAVOS (21,878.04)** lempiras. menos la retención del 12.5% que es un total de **DOS MIL SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS (2,734.76)** lempiras, quedando un valor a pagar de **DIECINUEVE MIL CIENTO CUARENTA Y TRES CON VIENTE Y OCHO CENTAVOS (19,143.28)** lempiras.

### SEGUNDA: OBJETO DEL CONTRATO

El trabajador expresa que se compromete a prestar sus servicios profesionales en forma exclusiva y bajo la continua dependencia de la alcaldía municipal de Cedros dedicando todo su esfuerzo y capacidad en el cargo de **JEFE DE OFICINA DE LA MUJER**, poniendo en práctica todo su conocimiento y practica adquirida, teniendo como sede para la prestación de servicios la alcaldía municipal, en la ciudad de cedros.

### TERCERA: FUNCIONES DE EL PUESTO

El trabajador se obliga a prestar sus servicios de manera eficiente y de acuerdo a las asignaciones siguiente

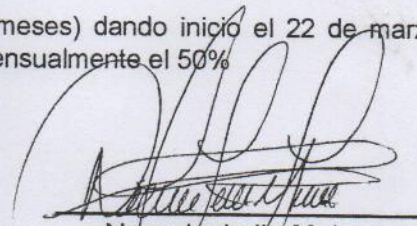
- 1- Desarrollar capacitaciones en diferentes materias en prevención de embarazos en adolescentes drogadicción, violencia familiar, desnutrición en el infante
- 2- Organizar las mujeres de las comunidades y convertirlas en micro empresarias, dándoles los insumos necesarios para las micro empresas.
- 3- Solucionar la problemática femenina en los siguientes ejes.
  - a. a-mujer dentro del núcleo familiar.
  - b. b-la mujer jefa de familia
  - c. c -la mujer como madre adolescente
  - d. d-la mujer en riesgo social
- 4- la oficina de la mujer velara por que se cumpla estos preceptos, formulando planes programas y proyectos, o enfoque de géneros
- 5- capacitar a las madres adolescentes en barrios y aldeas.
- 6- aplicación de la ley contra la violencia domestica
- 7- realizar proyectos de alfabetización dirigidos a mujeres que no saben leer ni escribir
- 8- atender al adulto mayor

### CUARTA: DURACION DEL CONTRATO

El presente contrato tendrá una duración de (2 meses) dando inicio el 22 de marzo, 2022. Finalizando el 22 de mayo del 2022. Pagándole mensualmente el 50%

  
Marco Tulio Carrasco  
Alcalde Municipal



  
Nora Jackelin Melgar  
Contratista